

DECRETO EXENTO Nº 3461

VALPARAÍSO, 17 de noviembre de 2020.

VISTOS:

a) El Oficio Nº 127 de fecha 29 de mayo de 2019, del Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, dirigido al Director General de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso, solicitando evaluar y aprobar el proyecto de programa de Magíster en Negocios y Tecnología y la creación del grado académico correspondiente, que fuera perfeccionado con la asesoría permanente de la Unidad de Gestión Académica de la Dirección.

b) El Oficio Nº 65, de fecha 09 de abril de 2020, del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, señalando la realización de las modificaciones sugeridas por el Consejo Técnico Asesor de la Dirección General de Postgrado y Postítulo a través del Oficio Nº 32 de fecha 26 de marzo de 2020.

c) El Oficio Nº 51, de fecha 18 de mayo de 2020, del Director General de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso, dirigido al Sr. Rector, D. Aldo Valle Acevedo, informando que, sobre la base de estudio y análisis efectuado por el Consejo Técnico Asesor de la Dirección, se otorga la aprobación al proyecto del programa de Magíster en Negocios y Tecnología, para ser sometido a evaluación del Consejo Académico y posteriormente a la Junta Directiva.

d) El Oficio Nº 52, de fecha 18 de mayo de 2020, del Director General de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso, dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería, informando que, al ser subsanadas las observaciones realizadas por el Consejo Técnico Asesor de la Dirección, se otorga la aprobación al proyecto del programa de Magíster en Negocios y Tecnología.

e) El acuerdo Nº 4 adoptado por el Consejo Académico de la Universidad de Valparaíso, en su sesión Nº 488, de carácter ordinario, de fecha 26 de mayo de 2020, de informar favorablemente el programa Magíster en Negocios y Tecnología.

f) El acuerdo Nº 2 adoptado por la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, en su sesión Nº 375, de carácter ordinario, de fecha 26 de junio de 2020, que, por unanimidad de sus miembros, aprueba la creación del grado académico Magíster en Negocios y Tecnología.

Y visto, además, lo dispuesto en los D.F.L. Nos.1 y 6, ambos de 1981; en el D.F.L. Nº 147, de 1982; en el D.U Nº 1253 de 2017 y en el Decreto Exento Nº 02138 del 2 de julio de 2020.

DECRETO:

1) **APRÚEBASE** el Programa de **MAGÍSTER EN NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

2) **CRÉASE** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CHRISTIAN CORVALÁN RIVERA
RECTOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

CCR/CBC/ADT/susm.

DISTRIBUCIÓN: RECTORÍA – PRORRECTORÍA – SECRETARÍA GENERAL – CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL – VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y POSTÍTULO – DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA – DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA – DIRECTOR DEL PROGRAMA – SECRETARIA DE ESTUDIOS FACULTAD – COORDINADOR ADMINISTRATIVO – OFICINA DE PARTES.



Director Postgrado UV

para Carlos, Fabiola, mí ▾

Estimada Scarlett

Mi Vo Bo y firma por esta vía para aprobar.

Saludos



Daniela Cuadro

para mí ▾

23 nov 2020

Estimada Scarlett doy mi visto bueno para continuar con la tramitación del Decreto Exento N° 3461 que aprueba el programa Magíster en Negocios y Tecnología de la Facultad de Ingeniería. Atentos saludos,
